



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 423-2013-A/MDP

Pangoa, 05 de Junio del 2013

**VISTO;** el Oficio N° 0158-D.I.E.SM-P-2013, exp. 6083, presentado por el Director de la I.E. San Martín, para subvencionar pasajes para la Selección de Voley de la categoría C, que representaran en la ciudad de Tarma, en la Etapa Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales de construcción hasta por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n.

Que, en el Artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Oficio N° 0158-D.I.E.SM-P-2013, exp. 6083, presentado por el Director de la I.E. San Martín, solicito apoyo económico para subvencionar pasajes para la Selección de Voley de la categoría C, que representaran en la ciudad de Tarma, en la Etapa Regional; y a través de la Sub Gerencia Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal con cargo a la meta 034, espec. 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- Autorizar** la Disponibilidad Presupuestal por el monto de S/. 300.00 nuevos soles, para subvencionar pasajes para la Selección de Voley de la categoría C, que representaran en la ciudad de Tarma, en la Etapa Regional; peticionado por el Lic. Pedro C. Laura Oseda – Director de la I.E. San Martín.

**ARTICULO SEGUNDO.- Disponer** el apoyo con cargo al rubro 07, meta 034, especifica 25.21199.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , prosiga el trámite administrativo correspondiente, dentro del marco legal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Miguel A. Espinoza Martínez

EXT. T. 6,197.41 Km2

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
PANGOA

I.E. PÚBLICA "SAN MARTÍN"

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"  
"Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005 - 2014"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
San Martín de Pangoa, 03 de Junio del 2013.

TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 0158 -D-I.E. "SM"-P-2013.

03 JUN 2013

SEÑOR : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA. EXP. 6083 FOLIO 01

ASUNTO : SOLICITO APOYO CON PASAJE Y VIATICOS PARA EL EQUIPO DE VOLEY CATEGORÍA "C". HORA 12:45

Es grato honor dirigirme a su digno despacho, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de los trabajadores de la I.E. "San Martín" de Pangoa, a la vez es para SOLICITARLE APOYO ECONOMICO PARA SU PASAJE Y VIATICO DEL EQUIPO DE VÓLEY CATEGORIA "C", con la suma de s/. 720.00 nuevos soles QUIENES ESTARAN VIAJANDO A LA CIUDAD DE TARMA, a desarrollar la competencia deportiva.

Seguros de contar con su aceptación me es propicia la ocasión para reiterar las muestras de mi especial consideración y estima institucional.

Atentamente,



Lc. Pedro C. LAURA OSEDA  
C.M. 1019800539  
DIRECTOR

